

NORMAS ESPECÍFICAS DEL JUDO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

JUDO-AIKIDO-JIU JITSU-KENDO-WU SHU-DEFENSA PERSONAL

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

- El pesaje será por sorteo según el número de competidores.
- Cada categoría se desdoblará por pesos para menor afluencia en la zona de competición.
- No se realizará trabajo de suelo en las categorías Benjamines y Alevines.
- 四 En la entrega de trofeos será obligatorio el uso de mascarilla tanto por parte del deportista como de la persona que entrega los premios.

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

Disponer de una lista de deportistas para el control diario del horario y grupos y subgrupos de asistentes. Esta lista quedará en custodia del club, deberá mantenerse hasta 1 mes tras la finalización de la temporada 2020-2021 y podrá ser requerido por las autoridades deportivas o sanitarias.

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

- Limpieza de pies con agua jabón o toallitas desinfectante antes de entrar descalzo a la sala de entrenamiento ("tatamis").
- Entrada y salida escalonada por turnos o por diferentes accesos (si los hubiera).
- Evitar el trabajo de judo suelo, el trabajo técnico y táctico de judo suelo se realizará con muñecos individualizados y propios
- 四 El profesor con pantalla protectora o mascarilla

Entrada y salida escalonada por turnos o por diferentes accesos (si los hubiera).

Si en la misma jornada hay 2 o más entrenamientos consecutivos con diferentes grupos: ventilación durante 5 minutos o/y limpieza de la Instalación con nebulizador-pulverizador desinfectante (suelo, paredes, mobiliario y materiales fijos y móviles).